

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

10**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Distrito de Villaverde
Departamento Jurídico
Sección de Disciplina Urbanística**

Se notifica, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a “Tervisa, Sociedad Anónima”, que el gerente del Distrito de Villaverde ha dictado el 23 de diciembre de 2011, resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de los gastos originados como consecuencia de la ejecución subsidiaria de las obras de limpieza y vallado de solar llevadas a cabo en el solar de la calle Talco, número 82, por un importe total de 10.021,07 euros.

El interesado dispone de los siguientes plazos contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio:

- a) Un mes para interponer recurso de reposición, ante el gerente del Distrito, contra la resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva.
- b) Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, contra la resolución por la que se aprueba liquidación definitiva por importe de 10.027,07 euros, objeto del presente anuncio.

Madrid, 2012.—La secretaria del Distrito, Paloma Molina Molina.

(02/4.359/12)